

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 66.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 842/2017, modificado por Acuerdo N° 849/2017 que convocó a elección directa para cubrir el cargo de Director General del Cuerpo Profesional Forense y habiéndose dado cumplimiento a todas las instancias previstas en aquel Acuerdo, corresponde avanzar con el proceso de designación pertinente, en el marco del Reglamento General de organización y funcionamiento del Cuerpo Profesional Forense (Acuerdo N° 841/2017). Por ello;

ACORDARON: I) PROCLAMAR al Dr. Darío Villarroel como Director General del Cuerpo Profesional Forense en los términos previstos por Acuerdo N° 841/2017 (Anexo I Art.5), a partir del 01 de Marzo de 2018.

II) ESTABLECER que el Dr. Darío Villarroel, deberá prestar Juramento de Ley el día Jueves 1° de Marzo del corriente año a la hora doce (12) en el despacho del Director del Cuerpo Profesional Forense.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH